

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN
EL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL UNO.**

Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal
D. José Pastor Vidal.
D. José Rico Rico.
D. Jesús Manzaneda Jiménez.
D. Joaquín Marco Bernabé.
D. Emilio Vidal Marco (que se incorpora a las 21:10 h., cuando se está tratando el punto 4º).
Dª. María Isabel Piñero Piñero (que se incorpora a las 21:15 h., cuando se está tratando el punto 4º).

Señores/as ausentes:

D. José Antonio Mataix Gómez.
D. Benjamín Pertusa Giménez.

En Salinas, a quince de enero de dos mil uno, y siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel-José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió al Pleno preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria, y no formulándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

2º. PETICIONES.

Son aprobadas, tras amplia deliberación y por unanimidad, las siguientes peticiones:

2.1. Dª. MARÍA PILAR MOLINA AMORÓS, se le cede un terreno en el Cementerio Municipal, con una superficie de 2,50 m²., y con los siguientes linderos:

Norte: Ayuntamiento de Salinas, en 5 m.
Sur: M^a. Pilar Molina Amorós, en 5 m.
Este: C/ de San José, en 0,50 m.
Oeste: C/ de la Virgen del Rosario, en 0,50 m.

2.2. D^a. ANTONIA NAVARRO NAVARRO, se le cede el nicho n^o. 94 su nombre y el nicho n^o. 97 nombre de Virtudes Navarro Sánchez, ambos situados en la C/ de la Virgen del Rosario.

2.2. D^a. ASCENSIÓN BARCELÓ DEL REY, se le ceden 3 nichos con los números 88, 89 y 90, situados en la C/ de la Virgen del Rosario.

2.4. D. INDALECIO NAVARRO QUILIS, se le ceden 3 nichos con los números 91, 92 y 93, situados en la C/ de la Virgen del Rosario.

2.5. D. JOSÉ SANCHÍS MARCO, se le ceden 3 nichos con los números 100, 101 y 102, a su nombre y 3 nichos con los números 103, 104 y 105, a nombre de D. Victor Mira Martínez, todos situados en la C/ de la Virgen del Rosario.

2.6. D. JESÚS RUIZ CAMPAYO, se le ceden 2 nichos con los números 95 y 96, situados en la C/ de la Virgen del Rosario.

2.7. D. JAVIER POLO LEDO, se le cede el nicho n^o 87, situado en la C/ de la Virgen del Rosario.

2.8. D. ANTONIO PÉREZ ZAMORA, se le ceden 2 nichos con los números 85 y 86, situados en la C/ de la Virgen del Rosario.

2.9. INICIATIVAS DEL ALTO VINALOPÓ, S.A., se autoriza el cambio de titular de la Licencia de Apertura que dicha empresa posee para la explotación de un albergue rural, a nombre de D^a. MARÍA DEL CARMEN GIL GIMÉNEZ.

3º. COMUNICACIONES.

Se dan por enterados los Sres. Concejales, de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y relación del 1 de diciembre de 2000 al 23 de diciembre de 2000.

4º. FACTURAS PRESENTADAS AL COBRO Y CERTIFICACIONES DE OBRA.

Son aprobadas por unanimidad las siguientes facturas y certificaciones de obra,

votando en contra D. Joaquín Marco Bernabé las relativas a la construcción del Polígono Industrial por coherencia con la postura mantenida por su partido con respecto a esta inversión.

EMPRESA	CANTIDAD
Abraham de las Heras de Miguel - Certificación núm. 3 obras de "Renovación Parcial de la Red de Agua potable en el Centro Urbano del municipio de Salinas"	3.329.808 pts.
Aglomerados del Sureste, S.L. - Certificación núm. 1 y última obras de "Finalización del Camino de Villena"	4.060.173 pts.
Albatbus, S.A.	35.000 pts.
Albatbus, S.A.	33.000 pts.
Albatbus, S.A.	15.000 pts.
Albatbus, S.A.	15.000 pts.
Albatbus, S.A.	95.000 pts.
Albatbus, S.A.	21.400 pts.
Albatbus, S.A.	214.000 pts.
Albatbus, S.A.	25.001 pts.
Amorós e hijos, S.L.	11.790 pts.
Amorós e hijos, S.L.	16.799 pts.
Amorós e hijos, S.L.	2.632 pts.
Antonio Llorens Amat	17.334 pts.
Antonio Llorens Amat	22.504 pts.
Bebidas Ramón, S.L.	33.408 pts.
Bebidas Ramón, S.L.	28.006 pts.
Clara Pérez Hernández	7.800 pts.
Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó	753.882Pts.
Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó	521.410Pts.

EMPRESA	CANTIDAD
Construcciones Jubercar, S.L. - Certificación num. 3 obras de "Acondicionamiento de la Plaza de San Isidro en el Término Municipal de Salinas (Alicante)"	1.190.112 pts.
Construcciones Hermanos Algarra, S.L.-Certificación núm. 6 y última obras "Acondicionamiento y Mejora del Paseo Adosado a un lateral de la Avda. Juan Carlos I, del Término Municipal de Salinas (Alicante)	2.566.125 pts.
Construcciones Hermanos Algarra, S.L.	161.495 pts.
Construcciones Hermanos Algarra, S.L.-Certificación núm. 2 obras "Construcción de nichos en el Cementerio Municipal de Salinas(Alicante)"	928.112 pts.
D.G. Asfaltos, S.A. - Certificación núm. 1 obras de "Finalización de las obras de alumbrado, firme y pavimentación del Polígono Industrial La Noria II"	10.385.625 pts.
Daniel Bernabeu y Otro, C.B.	190.353 pts.
Díez y Compañía, S.A.	290.735 pts.
Eduardo Iñiguez Pina	25.000 pts.
Eduardo J. Sáez Sirvent	33.000 pts.
Eduardo J. Sáez Sirvent	14.000 pts.
Electricidad Alpe, S.L.	190.141 pts.
Electricidad Alpe, S.L.	616.864 pts.
Electricidad Alpe, S.L.	66.571 pts.
Electricidad Alpe, S.L.	9.860 pts.
Electricidad Alpe, S.L.	56.625 pts.
Electricidad Alpe, S.L.	9.026 pts.
Electricidad Alpe, S.L.	14.958 pts.
Electricidad Alpe, S.L.	38.280 pts.
Electricidad Alpe, S.L.	46.453 pts.
Electricidad Alpe, S.L.	75.354 pts.
Electricidad Alpe, S.L.	22.492 pts.
Federación Valenciana de Municipios y Provincia	24.780 pts.
Ferretería Ferri, S.A.	698 pts.
Francisco Vañó Valiente	8.120 pts.

EMPRESA	CANTIDAD
Francisco José Seller Pérez	143.362 pts.
Francisco José Seller Pérez	12.168 pts.
Fundició Dúctil Benito, S.L.	501.683 pts.
Fundició Dúctil Benito, S.L.	221.038 pts.
Gesticé, S.L.	278.700 pts.
Herrajes de Sax, S.L.	15.450 pts.
Informática Vinalopó, S.L.	-8.584 pts.
Informática Vinalopó, S.L.	558.888 pts.
Informática Vinalopó, S.L.	9.860 pts.
Inserca, S.A.	1.317.000 pts.
Instalaciones Gala, S.L.	105.000 pts.
Isidro Torras, S.L.	80.504 pts.
José M ^a Espí Navarro	2.975 pts.
José Vicente Galiano Ortín	15.829 pts.
Josefa Amorós Vidal	48.745 pts.
La Ley-Actualidad, S.A.	62.292 pts.
La Copistería	2.280 pts.
Lejias La Verana, S.L.	8.062 pts.
Limpiezas Sapesa, S.L.	817.908 pts.
M Lourdes Pérez Peinado	12.070 pts.
Manchao e Hijos, S.L.	81.200 pts.
Matilde Juan Pérez	3.000 pts.
M ^a Carmen Gómez Durá-Registro de la Propiedad	490 pts.
Obras y Aguas Llapasi, S.L.	26.057 pts.

EMPRESA	CANTIDAD
Organismo Autónomo Correos y Telégrafos	9.050 pts.
Repsol Butano, S.A.	7.658 pts.
Repsol Butano, S.A.	8.274 pts.
Riegos del Vinalopó, S.L.	15.173 pts.
Salvador Poveda, S.A.	7.897 pts.
Sdad. Coop. V.Ltda. Campo "San Blas"	2.600 pts.
Socialres, Coop. V.	185.000 pts.
Socialres, Coop. V.	75.000 pts.
Socialres, Coop. V.	50.000 pts.
Suministros Integrales de Oficina, S.A.	28.289 pts.
Telefónica de España	14.566Pts.
Telefónica Móviles España, S.A.	8.899 pts.
Telefónica Móviles España, S.A.	1.919 pts.
Telefónica de España	8.838Pts.
Telefónica de España	6.588Pts.
Telefónica de España	1.802Pts.
Telefónica de España	26.243Pts.
Transportes y Excavaciones Castelló, S.L. - Certificación núm. 3 obras de "Anexo I de las obras de Red de distribución de agua potable, Saneamiento, Centro de Transformación y Línea Subterránea de Baja Tensión del Polígono Industrial La Noria II"	5.178.997 pts.
Transportes y Excavaciones Castelló, S.L.	496.944 pts.
Transportes y Excavaciones Castelló, S.L.	296.786 pts.
Transportes y Excavaciones Castelló, S.L. - Certificación núm 2 y última obras:" Soterramiento de línea Aerea de Media Tensión del Polígono Industrial La Noria II del municipio de Salinas"	2.025.826Pts.
IMPORTE TOTAL	38.996.052Pts.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Joaquín Marco Ganga pregunta que ya que se ha señalado el pueblo, que

medidas se van a tomar con los infractores, a lo que le contesta el Sr. Alcalde diciendo que se procederá a sancionarlos administrativamente, y para el cobro de las multas en ejecutiva se va a firmar el correspondiente convenio con SUMA.

D. Joaquín Marco Bernabé dice que a su parecer al haber balizado el centro urbano, las aceras se deberían haber dejado más anchas para una mejor circulación de las personas, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que a veces la irregularidad de las aceras viene marcada por la falsa alineación de las fachadas, y que en algunos casos se ha dejado para la circulación de los vehículos el mínimo necesario, que es de 3,40 metros.

D. Joaquín Marco Bernabé pregunta cual es el motivo por el que no funciona el colector nuevo, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que él también está sorprendido y que se preguntará a Proaguas la causa.

Fuera del Orden del Día se somete al Pleno los asuntos que más adelante se señalan para su declaración como urgente, lo cual es declarado por unanimidad.

1º. Por D. José Rico Rico se propone la concesión de un donativo al pueblo de El Salvador, como colaboración para paliar las terribles desgracias provocadas estos días por los terremotos que vienen asolando a ese país, así como enviar una carta a la embajada comunicando esta decisión. La Corporación, tras amplia deliberación y por unanimidad, acuerda realizar un donativo de 400.000 pesetas y abrir una suscripción popular para que todos aquellos que lo deseen puedan realizar aportaciones.

2º. Se propone al Pleno la siguiente Moción:

«Don Juan Amorós Vidal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salinas, en relación a las modificaciones propuestas por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia en nuestro Municipio, y

Considerando que con fecha 9 de enero de 2.001, ha tenido entrada en este Ayuntamiento un oficio de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, en el que se dice que se ha realizado un estudio detallado de las necesidades escolares de Salinas, y en virtud al cual se propone la supresión de una unidad de Educación Infantil para el curso 2001/2002.

Considerando que el Colegio de Salinas era un 6+3, en que además se impartían dos cursos de E.S.O. hasta el curso 2000/2001, en el que se suprimieron los cursos de E.S.O.

Considerando que es dudoso el estudio realizado por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia para suprimir una unidad de educación infantil para el curso 2001-2002, ya que en el citado curso se incorporarán 18 alumnos de 3 años, es decir, casi el máximo de 20 alumnos permitidos por la legislación, y en el curso 2002-2003 se incorporarán 15.

Considerando que este municipio en los últimos años está creciendo demográficamente una media de un 5% anual, en base al fuerte desarrollo industrial que se ha experimentado en el mismo, y además, debido al pleno empleo, en la mayoría de los casos trabajan los dos miembros del matrimonio, lo que hace necesario la existencia de un centro para los niños.

Considerando que la reducción de la categoría del Colegio, primero suprimiendo de forma totalmente injustificada las unidades de E.S.O., y ahora con el pase de un Colegio de 6+3 a otro 6+2, perjudica a los habitantes de este pueblo y hace retraerse de su traslado a este municipio a muchos emigrantes de otras zonas de España, que aquí acuden atraídos por la buena situación económica y no existe otra posibilidad de escolarización que este centro.

Considerando que esta reducción no solo afecta al número de unidades abiertas, sino a los medios económicos que recibe el Colegio y que inciden muy directamente en la calidad de la enseñanza.

Esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento se manifieste en contra de la supresión de otra unidad escolar en nuestro Centro por lo motivos anteriormente expuestos.»

El Pleno del Ayuntamiento, tras amplia deliberación y por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar la anterior Moción presentada por la Alcaldía.
2. Remitir el presente acuerdo a la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, para que se paralice la intención de suprimir una unidad escolar.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números 0F6220182, 0F6220183, 0F6220184, 0F6220185 y 0F6220186.